



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Comité de Compras del Poder Judicial**

OFICIO No. TSJ/OM/DC/138/2015

Villahermosa, Tabasco, 26 de Agosto, de 2015.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
MENOR NO. TSJ/CC/LSME-010/2015, PARA LA  
ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA DEL  
PERSONAL CIVIL

LIC. EDWIN ORTIZ VILLASIS  
DIRECTOR DE OFICINA VILLAHERMOSA  
AXA SEGUROS, S.A.  
AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA NO. 1147 TORRE II  
PISO 1, COL. NUEVA VILLAHERMOSA  
VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86000  
TEL. (993) 310 58 00 EXT. 5802

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción III, y 36, 2do. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción II, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción III, 14, fracción II, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/LSME-010/2015, relativo a la ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Miércoles 02 de Septiembre de 2015; antes de las 15:00 horas.**

La documentación deberá ser dirigida a la suscrita presidenta y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio, se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo.

Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

**ATENTAMENTE**  
"Sufragio efectivo. No reelección"

  
**LAE RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ Y ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA OFICIALIA MAYOR

  
**L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES**  
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL DESPACHO  
DE LA TESORERIA JUDICIAL

C.c.p. LAE RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.- Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor y Presidenta del Comité de Compras.  
L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial  
C.P. MDF JOSE MARIO ORNELAS PÉREZ. Secretario.  
LAE JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal.  
LIC. LEONEL CACERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.  
- Tercera Vocal.

Minutario/Archivo Comité

Recibido 27/08/15

 **rolmونتando / los seguros**  
Av. Gregorio Méndez No. 1147  
Torre II Piso 1  
Col. Nueva Villahermosa  
Villahermosa, Tabasco  
C.P. 86000,  
Tel. (993) 310.58.00



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

OFICIO No. TSJ/OM/DC/139/2015

Villahermosa, Tabasco, Agosto 26, de 2015.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
 MENOR NO. TSJ/CC/LSME-010/2015, PARA LA  
 ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA DEL  
 PERSONAL CIVIL

LIC. ERNESTO ERICK GARCIA CASTRO  
 REPRESENTANTE OFICINA VILLAHERMOSA  
 SEGUROS BANORTE-GENERALI  
 IGNACIO ALLENDE 434-5  
 COL. CENTRO  
 C.P. 86000  
 VILLAHERMOSA, TABASCO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción III, y 36, 2do. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción II, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción III, 14, fracción II, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

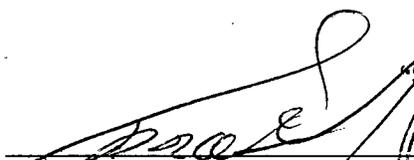
El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/LSME-010/2015**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Miércoles 02 de Septiembre de 2015**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida a la suscrita presidenta y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo.

Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar:

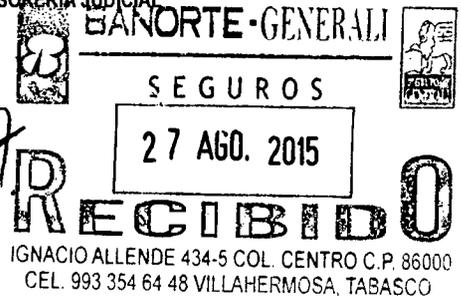
**ATENCIÓN**  
**"Sufragio efectivo. No reelección"**

  
**LAE RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ Y ENCARGADA DEL DESPACHO  
 DE LA OFICIALIA MAYOR

  
**L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES**  
 VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL DESPACHO  
 DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. LAE RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.- Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor y Presidenta del Comité de Compras.  
 L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial  
 C.P. MDF JOSE MARIO ORNELAS PÉREZ. Secretario.  
 LAE. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal.  
 LIC. LEONEL CACERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.  
 Tercera Vocal.

Minutario/Archivo Comité





**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

OFICIO No. TSJ/OM/DC/140/2015

Villahermosa, Tabasco, Agosto 26 de 2015.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
MENOR NO. TSJ/CC/LSME-010/2015, PARA LA  
ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA DEL  
PERSONAL CIVIL

LIC. LEON ESTRADA LARA  
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.  
AV. JUÁREZ NO. 1908  
ZONA ESMERALDA  
PUEBLA, PUEBLA  
TEL. 222-2144523 EXT. 4523

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción III, y 36, 2do. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción II, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción III, 14, fracción II, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/LSME-010/2015, relativo a la ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Miércoles 02 de Septiembre de 2015**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida a la suscrita presidenta y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo.

Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar:

**ATENCIÓN**  
**"Sufragio efectivo. No reelección"**

  
**LAE RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ Y ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA OFICIALIA MAYOR

  
**L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES**  
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL DESPACHO  
DE LA TESORERIA JUDICIAL



C.c.p. LAE RAQUEL AGUILERA ALEMÁN - Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor y Presidenta del Comité de Compras.  
L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES - Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial  
C.P. MDF JOSE MARIO ORNELAS PÉREZ - Secretario.  
LAE. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ - Primer Vocal.  
LIC. LEONEL CACERES HERNÁNDEZ - Segundo Vocal.  
- Tercera Vocal.  
Minutario/Archivo Comité

27 AGO 2015





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Comité de Compras del Poder Judicial**

INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR  
No. TSJ/CC/LSME-010/2015  
ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL

**CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO**

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Menor No. **TSJ/CC/LSME-010/2015**, relativo a la adquisición de **ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL**; por lo cual adjunto enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Miércoles 02 de Septiembre de 2015; antes de las 15:00 horas.**

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, se informan las Condiciones Generales del Proceso.

Las Propuestas deberán elaborarse en papel membretado original de la empresa, con sello y firma autógrafa del representante legal de la empresa; venir en idioma español, y con precios cotizados en moneda nacional. Y deberán elaborarse conforme a lo siguiente:

Venir en 2 sobres sellados y lacrados, los cuáles deberán rotularse con los datos generales del licitante, así como con el Número del Proceso de Licitación Simplificada Menor No. **TSJ/CC/LSME-010/2015**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL**; y con el siguiente contenido:

**EL SOBRE No. 1.- PROPUESTA LEGAL Y TECNICA, CONTENDRÁ:**

**A.- Documentación Legal:**

1. Copia del acta constitutiva y sus reformas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, **(sólo si es persona jurídica colectiva).**
2. Copia del acta de nacimiento y de alguno de los siguientes documentos de identificación: credencial para votar, pasaporte o cartilla del servicio militar **(sólo si es persona física).**
3. Copia de la cédula de identificación fiscal.
4. Copia del último aviso de cambio de domicilio fiscal **(en su caso).**
5. Copia de la declaración anual de impuestos (ISR, IVA) del último ejercicio fiscal.
6. Copia de la declaración provisional de impuestos (ISR, IVA), del periodo inmediato anterior.
7. Copia de la Identificación y del Poder notarial del representante legal que firma las cartas.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

8. Carta, bajo "Protesta de Decir Verdad" de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado.
9. Anexo B), debidamente requisitado o bien escrito libre que contenga los datos con los que acredita su personalidad.

**B.- Propuesta Técnica.**

- a) Cedula técnica conforme al Anexo A.- (Listado de bienes); en original y copia.

En la que deberá de describir conforme a los requerido por renglón, las características del bien que nos oferta describiendo la cantidad, la marca, el modelo, el número de parte, y cualquier otra información que permita evaluar y conocer las características del bien.

- b) Sin incluir precios
- c) **VIGENCIA DEL SEGURO (1 AÑO CALENDARIO).**
- d) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en los que se ilustre el modelo y las características del bien ofertado, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, pero acompañados de una traducción simple al español. (requisito no indispensable, para consumibles, solo para bienes)

De preferencia, la documentación deberá venir, acomodada en el orden indicado, con separadores y pestañas indicativas de cada documento que se anexa. La omisión de lo anterior, no se considerará un requisito indispensable para la participación; sin embargo, si se considera necesario para agilizar la adecuada consecución del proceso de revisión documental.

**SOBRE No. 2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

**C.- Propuesta Económica.**

La propuesta económica se elaborará en original y copia, con sus listas de precios debidamente protegidas con cinta adhesiva transparente. Y señalar:

- a) El costo individual de cada seguro de vida solicitado.
- b) Coberturas.
- c) Total de la propuesta económica.
- d) Descuentos o valores agregados que ofrezca.
- e) Especificar en sus condiciones de pago 30 días naturales contados a partir de la entrega de las pólizas, y de la entrega de las Facturas, así como de toda la documentación requerida para tramites de pago
- f) Que los precios ofertados se encontraran vigentes cuando menos 30 días naturales contados a partir de la presentación de la oferta.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

Nota.- Las descripciones de las partidas cotizadas por el licitante, deberán ser descritas conforme a las mismas características señaladas en las propuestas técnicas y no presentar variaciones y/o modificaciones. Toda vez, que derivado de las mismas, se elaborarán los contratos pedidos.

**Aspectos a Considerar:**

1.- Que previo a la firma del contrato se deberá entregar Cheque Cruzado Original a nombre del Tribunal Superior de Justicia; por el 10% del monto total adjudicado con IVA incluido, librado con cargo a una institución bancaria, con domicilio en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. El cuál se mantendrá vigente durante el tiempo que dure el contrato. Las garantías que se ofrezcan serán liberadas por el Tribunal, una vez agotada la materia del contrato, es decir, cuando se haya cumplido con la entrega de bienes pactadas en el mismo.

El cheque cruzado, que se otorgue en garantía, se entregará con un escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" en papel membretado original de la empresa que se afianza, con sello y firma autógrafa del representante legal de la misma, y con el siguiente texto:

"...Que el cheque original que se adjunta (mencionando los datos del mismo -No. de cheque, fecha, banco librador, importe)

A) Se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015, celebrado entre \_\_\_\_\_, y El Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco; derivado de su participación en el Proceso de **Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/LSME-010/2015**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL**.

B) Que esta garantía tendrá una vigencia de **1 AÑO**, contado a partir de la fecha de su expedición continuará vigente, aun cuando se otorguen prorrogas o esperas al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan;

C) La presente carta permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta dentro de los 90 días naturales, siguientes a la entrega de todos y cada uno de los bienes que se señalan en el contrato; o en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

2.- Considerar que algunos de los seguros de vida, que se relacionan cuentan con un seguro a la fecha del presente proceso, y no es sino hasta la terminación de dicho seguro que se requerirá que la compañía aseguradora ganadora del contrato, expida nueva póliza de seguro de vida. Para lo anterior, se proporciona a cada licitante, la relación del personal susceptible de ser asegurados; así como la fecha en la que se termina el seguro con el que cuenta actualmente.

3.- Que solo podrán facturar las pólizas de seguros de vida, ya debidamente entregadas, al poder judicial.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

4.-Que los contratos serán abiertos, es decir que podrán incrementarse hasta un 20% sobre lo originalmente solicitado, previo acuerdo de ambas partes.

5.- Que deberán presentar información verídica, legítima y fehaciente, toda vez que de detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación; o bien de la presentación de la denuncia correspondiente ante las autoridades pertinentes, en razón de que conforme a la legislación vigente, la falsedad de testimonios ante una autoridad; aún en su carácter de administrativa, es privativa de la libertad.

La convocante se reserva el derecho de cancelar pólizas o grupos de ellas, así como a disminuir las cantidades originalmente solicitadas a cotizar, en los casos en los que advierta que existe insuficiencia presupuestal. O bien, en el caso de que no se reciban al menos **3 sobres de propuestas**, se procederá a declarar desierta la licitación y se procederá a adjudicar directamente el contrato con aquella única proposición que cumpla con todos los requisitos; y en el caso de que su propuesta económica resulte aceptable conforme al presupuesto asignado en este rubro al Poder Judicial.

La evaluación de las propuestas se sujetará a las siguientes:

**B A S E S**

I.- El Comité en pleno recibirá y revisará que los sobres entregados por los licitantes, vengan en perfecto estado, rotulados y sellados.

II.- En el orden que hayan sido recibidos o acomodados, se procederá a la apertura de cada una de las propuestas, verificándose en primer término; que se haya adjuntado toda la documentación legal que permita acreditar fehacientemente la personalidad jurídica y existencia legítima del licitante y de su poderdante. El resultado de esta evaluación se asentará en un tabla comparativa de evaluación bajo el resultado de "Cumple" o "No cumple".

III.- Seguidamente se dará cuenta al Secretario del Comité, de aquellas propuestas que si cumplan con toda la documentación legal solicitada, procediéndose a revisar que la documentación técnica satisfaga todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Por ello, las propuestas que omitan, o incluyan documentos que no cumplan con los requisitos señalados en estas bases; o los mismos contengan información falsa, serán desechadas. Es indispensable que las propuestas técnicas satisfagan todos y cada uno de los requisitos solicitados en estas bases, en cuanto a características técnicas, especificaciones y tecnología requerida en los bienes en cuanto a **DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**. La propuesta que no cumpla lo anterior será desechada.

IV.- Realizado el análisis correspondiente, los resultados serán asentados en un acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la que se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas. Así como las propuestas aceptadas para su evaluación económica.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

V.- Agotada la revisión técnica, se procederá a la apertura exclusiva de aquellos sobres cuya documentación legal y técnica, cumplió con todos y cada uno de los requisitos de la convocante.

VI.- Una vez abiertos los sobres económicos se procederá a revisar que estos contengan la información en la forma y términos en que fueron solicitados por la convocante; debiendo ser rubricadas estas por todos los miembros del Comité, quienes harán constar aquellas que si cumplan con los mismos, y por lo tanto, las entregarán al Secretario, quién elaborará los cuadros comparativos de los mismos.

VII.- Durante el análisis efectuado a las propuestas económicas se verificará que las propuestas vengan en pesos mexicanos, con precios firmes e incondicionados, IVA desglosado, subtotales y cantidades totales. Así como que se incluya la leyenda en la que se establezcan la vigencia de precios requerida y las condiciones de crédito.

Si durante el análisis económico se advirtiera que los precios ofertados en algunos o algunos de los renglones, es demasiado bajo, en relación con los del mercado; la propuesta en ese renglón en particular se considerará como insolvente, en razón de que el precio ofertado sea inferior al costo de fabricación y comercialización del bien de que se trate.

Dicha situación será informada al Comité, y este, en pleno verificará tal situación.

VIII.- La adjudicación será por renglón a él o los licitantes, que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezcan las mejores condiciones en cuanto **a precio, tiempo de entrega y especificaciones requeridas**, por la convocante.

IX.- Finalmente, el resultado de proceso de Licitación será publicado en los tableros de avisos del Tribunal Superior de Justicia, girándose un aviso de notificación del fallo a aquel o aquellos licitantes que hayan resultado adjudicados.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ANEXO "A"

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR NO. TSJ/CC/LSME-010/2015  
ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL

| PROYECTO : PJ002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA TESORERÍA JUDICIAL |          |        |   |
|---|----------|--------|---|
| PARTIDA: 14401 SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL              |          |        |   |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS            |          |        |   |
| PARTIDA   | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN   |
| 1   | 59       | PÓLIZA | ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO, DE CONTRALORÍA , TRANSPORTE , INVENTARIO , MANTENIMIENTO E INFORMATICA. CARACTERÍSTICAS: SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL \$600,000.00 PESOS MN, VIGENCIA DEL SEGURO 1 AÑO CALENDARIO, COBERTURA MÍNIMA REQUERIDA: BÁSICA, ACCIDENTAL E INVALIDEZ. |
| 2   | 86       | PÓLIZA | ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA JUECES. CARACTERÍSTICAS: SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL \$600,000.00 PESOS MN, VIGENCIA DEL SEGURO 1 AÑO CALENDARIO, COBERTURA MÍNIMA REQUERIDA: BÁSICA, ACCIDENTAL E INVALIDEZ.  |
| 3   | 25       | PÓLIZA | ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MAGISTRADOS Y CONSEJEROS. CARACTERÍSTICAS: SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL \$1,500,000.00 PESOS MN, VIGENCIA DEL SEGURO 1 AÑO CALENDARIO, COBERTURA MÍNIMA REQUERIDA: BÁSICA, ACCIDENTAL E INVALIDEZ. .  |
| 4   | 12       | PÓLIZA | ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA DIRECTORES. CARACTERÍSTICAS: SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL \$1,500,000.00 PESOS MN, VIGENCIA DEL SEGURO 1 AÑO CALENDARIO, COBERTURA MÍNIMA REQUERIDA: BÁSICA, ACCIDENTAL E INVALIDEZ.  |
| 5   | 5        | PÓLIZA | ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MAGISTRADOS JUBILADOS. CARACTERÍSTICAS: SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL \$1,500,000.00 PESOS MN, VIGENCIA DEL SEGURO 1 AÑO CALENDARIO, COBERTURA MÍNIMA REQUERIDA: BÁSICA, ACCIDENTAL E INVALIDEZ.   |

**ANEXO B  
FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD**

Comité de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco; (NOMBRE DE QUIEN FIRMA) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como de que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: (PERSONA FISICA O JURIDICA COLECTIVA).

**DATOS DE LICITACION: LICITACION SIMPLIFICADA (MAYOR/MENOR)  
No.  
ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:**

**Calle y Número:**

**Colonia:**

**Delegación o Municipio:**

**Código Postal:**

**Entidad Federativa:**

**Correo Electrónico:**

**No. de la Escritura en la que consta su acta Constitutiva:**

**Fecha:**

**Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante quien se dió fé de la misma:**

**Relación de Accionistas:**

**Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s).**

**Descripción del Objeto Social:**

**Reformas al Acta Constitutiva:**

**Nombre del apoderado o representante:**

**Datos del documento mediante el cuál acredita su personalidad y facultades:**

**Escritura Pública Número:**

**Fecha:**

**Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó:**